



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 AGO 2014

VISTO: el Decreto N° 103/014 de 28 de abril de 2014 que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración celebrado entre el Estado – Poder Ejecutivo y República Negocios Fiduciarios S.A.;

RESULTANDO: I) que la Cláusula Vigésimo Tercero prevé la constitución de una Comisión Directiva integrada por seis miembros, tres representantes del Poder Ejecutivo: uno de la Presidencia de la República, uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que asimismo se prevé que deberán designarse los respectivos suplentes a dichos seis miembros;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo designando como miembros de la referida Comisión Directiva a Enrique Cabrera (titular) y Andrea Cutrin (suplente) en representación de la Presidencia de la República; Gustavo Soriano (titular) y Marcelo Machado (suplente) en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y Viviana Repetto (titular) y Ana Inés González (suplente) en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase miembros de la Comisión Directiva del Fideicomiso de Administración aprobado por Decreto N° 103/014 de 28 de abril de 2014, en representación del Poder Ejecutivo a los siguientes ciudadanos:

448107

- Enrique Cabrera (titular) y Andrea Cutrin (suplente) por la Presidencia de la República;
- Gustavo Soriano (titular) y Marcelo Machado (suplente) por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Viviana Repetto (titular) y Ana Inés González (suplente) por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º) Comuníquese, publíquese y notifíquese a los interesados.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República